

Capacidad técnica y operativa (Experiencia en Proyectos Similares Relacionados) Nota: Para las ofertas presentadas por asociaciones en grupo o consorcios, la experiencia debe de presentarse de cada uno de los integrantes por separado.

**Solicitamos modificar este requerimiento, la naturaleza y definición de consorcio en nuestra ley de compras y contrataciones es permitir que las empresas que la conforman pueda complementar todos aquellos puntos que sean necesarios para la correcta presentación de la documentación requerida en los términos de referencias incluyendo los aspectos financieros, experiencias, personal calificado, solución tecnológica, entre otros, por lo que entendemos que basta que sola una ( 1) de las empresas del consorcio aporte las experiencias solicitada para el cumplimiento del requerimiento y no de manera individual.**

**Respuesta:** La experiencia, capacidad técnica, solvencia económica y financiera de todos los integrantes del consorcio serán evaluadas como la sumatoria acumulada como establece el Reglamento de la Ley No. 340-06. Lo indicado en el Pliego de Condiciones es que cada uno de los miembros presente su experiencia por integrante, sin importar la magnitud de la misma. Por lo que deberán presentar sus propuestas de acuerdo con los requisitos del Pliego de Condiciones y la experiencia en la manera que se solicita.

**347. Pregunta 347:**

- a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 15:

***“Los Oferentes/Proponentes deberán contar con un total de 20 Centros de Atención al Público. 5 corresponden a sitios del INTRANT donde actualmente se presta el servicio y 5 lugares adicionales deberán corresponder a nuevas oficinas que deberá instalar por su propia gestión y costo. El INTRANT podrá cambiar la ubicación de cualquier local y de los servicios, incluyendo los que son propiedad de la institución.”***

¿En el pliego de condiciones específicas se describe que 5 sitios corresponden a sitios de INTRANT donde actualmente se presta el servicio, sin embargo en la tabla del ítem 2.4 Ámbito de la contratación se indican 8 sitios de INTRANT actualmente (1, 3, 8, 9, 13, 16). ¿Pueden por favor confirmar cuantos sitios corresponden al INTRANT donde actualmente se presta el servicio?

**Respuesta:** Ver enmienda No.2 en el punto No.3

**348. Pregunta 348:**

- a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 15:

***“EL CONTRATISTA será responsable del mantenimiento total de los 20 módulos y todos aquellos que sean abiertos por el INTRANT. EL CONTRATISTA deberá prever el traslado de cualquier módulo o Centro de Atención al Público, dentro de la misma región según la demanda y considerar un incremento de un máximo de tres centros de emisión nuevos durante la vigencia del contrato sin incrementar los costos de operación.”***

Nuestro entendimiento es que se requieren tener en total 23 módulos, incluyendo el incremento de 3 módulos adicionales. ¿Pueden por favor confirmar nuestro entendimiento?

**Respuesta:** Ver enmienda No.2 en el punto No.3.



**349. Pregunta 349:**

1. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 15:

***“Las unidades móviles pueden ser incrementadas según demanda, lo cual será solicitado al contratista bajo condiciones especiales y organizado por el INTRANT, así mismo la institución podrá solicitar la apertura de Puntos de Renovación en Embajadas o Consulados de la República Dominicana, cuya logística será establecida por el INTRANT.”***

- ¿Pueden por favor proveer una estimación del incremento de unidades móviles durante la vigencia del contrato?

2. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 16:

***“Las unidades móviles pueden ser incrementadas según demanda, lo cual será solicitado al contratista bajo condiciones especiales y organizado por el INTRANT, así mismo la institución podrá solicitar la apertura de Puntos de Renovación en Embajadas o Consulados de la República Dominicana, cuya logística será establecida por el INTRANT.”***

- ¿Pueden por favor proveer un estimado de apertura de puntos de renovación en embajadas y consulados de la República Dominicana durante la vigencia del contrato?

**Respuesta:** Inicialmente 4, en las embajadas anteriormente citadas en otras respuestas.

**350. Pregunta 350:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 17:

***“El pago de los circuitos de conexiones (internet) y todas las interconexiones entre el oferente y cualquier institución debe ser a través del INTRANT.”***

¿Pueden por favor aclarar la razón para realizar el pago de los circuitos de conexiones (internet) a través del INTRANT, entendiendo que se trata de una solución y servicio llave en mano?

**Respuesta:** Es responsabilidad del INTRANT proveer el circuito de conectividad desde la sede central hacia las oficinas de servicios, en las localidades donde se brinde servicios, si es necesario internet para su uso interno, es responsabilidad del oferente.

**351. Pregunta 351:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 17:

***“Entregar los informes parciales y el informe final.”***

- ¿Pueden por favor confirmar que tipo y cuantos informes parciales por mes deber ser proporcionados por el proveedor?

**Respuesta:** Semanalmente, quincenal y mensual, dependiendo el tipo de informe que el INTRANT requiera. Los tipos de informes serán a modo enunciativo pero no limitativo: estadísticos por emisiones, renovaciones, licencias a vencer, puntos de las licencias, entre otros.



**352. Pregunta 352:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 17:

**“c) Migrar al nuevo sistema la base de datos de licencias de conducir actual que les será proporcionada, que incluye datos físicos, biométricos y fotografías de las personas a las que se les ha emitido licencia de conducir.”**

¿Pueden por favor confirmar el tamaño de la Base de Datos actual (cantidad de personas) y que debe ser migrada al nuevo sistema de licencias de conducir?

**Respuesta:** LICENCIAS 40 GB - IMAGENES 50 GB

Cantidad de personas 1,903,101

Se deben migrar las fotos y huellas digitales.

**353. Pregunta 353:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 18:

**“e) Incorporar al sistema informático un motor de comparación biométrica AFIS 1:1 (Automatic Fingerprint Identification Systems) para la validación automática de la identidad, mediante una comparación de las huellas dactilares.”**

¿Pueden por favor confirmar si es requerido que el motor biométrico AFIS realice comparaciones 1:N?

**Respuesta:** No, la comparación es 1:1 como se indica en el Pliego de Condiciones.

**354. Pregunta 354:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 18:

**“h) Producir el Documento de la Licencia de Conducir, sobre una tarjeta, con características avanzadas de seguridad, durabilidad, con imágenes digitales de alta calidad.”**

¿Pueden por favor describir en detalle las características avanzadas de seguridad y durabilidad solicitadas por la entidad?

**Respuesta:** El pliego establece: características avanzadas impresión de alta calidad, elemento de seguridad de tecnología de punta que estas puedan incorporarse al documento, que la tipografía grande visible y que se adapte a la cantidad de caracteres, capacidad para usar tinta fluorescente, tinta brillante, banda magnética y código QR. Con una garantía de durabilidad de 7 años certificada por el fabricante.

**355. Pregunta 355:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 18:

**“o) El oferente se compromete a permanecer 6 meses adicionales al concluido su periodo contratado, de no haber sido adjudicado nuevamente asegurando una entrega formal de todos los procesos, sistemas y base de datos.”**



¿En caso de que el adjudicado sea diferente al proveedor actual, la entidad contratante garantiza la permanencia y colaboración del proveedor actual al adjudicado durante los 6 meses adicionales al concluido su periodo contratado?

**Respuesta:** No. Solo por el plazo indicado en la enmienda No.2 en el punto No. 7

**356. Pregunta 356:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 18:

**“s) Reportes y dashboard serán definidos por INTRANT.”**

¿Pueden por favor proveer más detalle acerca del tipo de reportes y dashboard solicitados por la entidad)?

**Respuesta:** Los dashboard y reportes son relativos a los servicios y facturación de los mismos, estadísticas de los servicios de licencias, a modo enunciativo, pero no limitativo: carnet de aprendizaje, renovaciones emitidas, licencias emitidas, y cualquier otro según la necesidad de la institución.

**357. Pregunta 357:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 18:

**“1. La validación biométrica 1:1 de la identidad del solicitante que limite y controle el intento de fraude de identidad en la emisión de un documento, comparando la huella con la existente en la base de datos actual.”**

¿Las mejores prácticas indican que para mantener la unicidad de las identidades biométricas dentro de una Base de Datos, es necesario comparar los datos biométricos del solicitante contra todos los registros contenidos en la Base de Datos Biométrica y para poder realizar esta tarea es necesario incluir un servicio de identificación biométrica 1:N?, Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** No, la comparación es 1:1 como se indica en el Pliego de Condiciones.

**358. Pregunta 358:**

a. En el pliego condiciones específicas se describe, Pág. 19:

**“8. Documento con la capacidad para usar tinta fluorescente, tinta brillante, código QR y micro chip”**

Entendemos que el documento debe contar con la capacidad para incluir chips, sin embargo, este elemento no es un requerimiento a incluir en la propuesta. ¿Es correcto nuestro entendimiento?.

**Respuesta:** Ver enmienda No.2 en el punto 4.

**359. Pregunta 359:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 20:

**“Así también el sistema, se debe relacionar con el Sistema de Multas a cargo de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), la Junta Central Electoral (JCE) y la Procuraduría General de la República (PGR), para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:**



***El sistema se debe relacionar con el sistema de multas a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR), para lo cual deberá cumplir con lo siguiente.”***

¿Pueden por favor confirmar el sistema se debe relacionar con el Sistema de Multas a cargo de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), la Junta Central Electoral (JCE) y la Procuraduría General de la República (PGR) o solo con el sistema de multas a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR)?”?

**Respuesta:** Todas las conexiones hacia cualquier institución deben ser mediante INTRANT, pero el sistema debe tener capacidad para conectarse con cualquier institución indicada por INTRANT.

**360. Pregunta 360:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 20:

***“El sistema se debe relacionar con el sistema de multas a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR), para lo cual deberá cumplir con lo siguiente.”***

¿Pueden por favor describir en detalle en que plataforma tecnológica esta desarrollado el sistema de multas a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR)?

**Respuesta:** Las informaciones se consultan mediante web services.

**361. Pregunta 361:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 20:

***“v. El sistema debe prever la verificación previa a la emisión de una licencia, del pago de las multas pendientes, El sistema deberá ajustarse para recibir la información proveniente de las entidades financieras autorizadas a recibir pagos de multas (en la actualidad solo Banco de Reservas, aunque se quiere expandir la red de bancos autorizados), la cual vendrá en una estructura de datos establecida.”***

¿Pueden por favor confirmar si el convenio con las entidades financieras está bajo la responsabilidad de la entidad contratante?

**Respuesta:** Si

**362. Pregunta 362:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 20:

***“25. El Sistema debe tener la capacidad de recibir información de otras agencias de Seguridad de la República Dominicana a fin de manejar restricciones de emisión de Licencias de conducir, cuando dichas restricciones sean emitidas por autoridad competente.”***

¿Pueden por favor confirmar cuales son las otras agencias de Seguridad de la República Dominicana de las cuales se debe tener capacidad de recibir información?

**Respuesta:** (Procuraduría, DIGESETT, Junta Central Electoral, Banreservas, PN, Aseguradoras, DGII, entre otras.)



**363. Pregunta 363:**

- a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 20:

**"La aplicación informática a suministrar para la emisión de las Licencias de conducir, debe ser compatible con la solución utilizada por el INTRANT actualizada sistemáticamente con tecnología de punta y poseer como mínimo las siguientes características técnicas:**

**i. Basada en estándares de internet como J2EE, XML, SOAP, UDDI, y UML"**

¿Pueden por favor confirmar si es aceptable utilizar otros estándares de internet diferentes a J2EE de acuerdo a las mejores prácticas de la industria?

**Respuesta:** Referirse al pliego en el punto 2.9.5. Esos son los estándares mínimos para cumplir. Cada oferente puede ofrecer la tecnología que considere mejor siempre que sea compatible.

**364. Pregunta 364:**

- a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 21:

**"h. Capacidad de interconexión con sistemas existentes de otras dependencias gubernamentales."**

¿Pueden por favor confirmar cuales son los sistemas existentes de otras dependencias gubernamentales con los cuales debe tener capacidad de interconexión el sistema?

**Respuesta:** (Procuraduría, DIGESETT, Junta Central Electoral, Banreservas, PN, Aseguradoras, DGII, entre otras.)

**365. Pregunta 365:**

- a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 22:

**"5. Hardware y Software**

**El Oferente tendrá la obligación de utilizar dentro de todos los componentes de su solución equipos con garantía de fabricante y de última tecnología. Todos los equipos (computadoras, servidores, etc.) deberán contar con todas las licencias de los programas y sistema operativo instalados en ellos."**

¿Para ofrecer igualdad de condiciones a todos los licitantes, podría por favor confirmar si el Hardware deben ser equipos nuevos??

**Respuesta:** Si.

**366. Pregunta 366:**

- a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 23:

**"El oferente deberá configurar un sistema que cuente con líneas de transmisión de datos dedicadas en modalidad punto a punto con una velocidad que garantice el tiempo de respuesta necesario para poder atender la demanda de trámites en cada oficina, al igual que un nivel de servicio óptimo."**



¿Pueden por favor confirmar el ancho de banda y velocidad de las líneas de transmisión de datos del sistema actual?

**Respuesta:** Es responsabilidad del INTRANT proveer el circuito de conectividad desde la sede central hacia las oficinas de servicios, en las localidades donde se brinde servicios, si es necesario internet para su uso interno, es responsabilidad del oferente.

**367. Pregunta 367:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 23:

***“7. Instalación Central de Servidores***

***Se refiere al equipo de cómputo principal y central, en el cual se almacenará y procesará toda la información. Los oferentes deberán realizar sus propios cálculos de capacidad en medios de almacenamiento, procesamiento, comunicación, alta disponibilidad, impresión y software que serán necesarios, y que deberán ser integrados a los Servidores Centrales, para la operación del Sistema Integral. Los mismos deberán de configurarse de manera que se provea un ambiente de “alta disponibilidad” al proyecto.***

***Asimismo, se deberá prever un sitio alternativo de proceso, el cual deberá replicar en línea el sistema, la base de datos y cualquier información adicional, y contar con copia de respaldo (backup) diario de la información y trasladarlo semanalmente a una cajilla o bóveda de seguridad y realizar pruebas periódicas de contenidos de las copias de respaldo (backup). En caso de un evento en el sitio principal el sitio alternativo debe estar disponible en un periodo no mayor a 2 horas asegurando nuestro acuerdo de nivel de servicio (SLA) para este servicio..”***

¿Pueden por favor confirmar el porcentaje (%) de disponibilidad solicitado por la entidad?

**Respuesta:** Disponibilidad promedio del Sistema Informático (UPTIME) 99.5 %

**368. Pregunta 368:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 23:

***“Se debe contemplar realizar un proceso de actualización tecnológica de Hardware y Software que se requiera según recomendación del fabricante durante la vigencia del contrato y en coordinación con autoridades del INTRANT. Se deberá proveer los servicios de soporte y mantenimientos preventivos/correctivos necesarios para la operación del Sistema durante la vigencia del contrato.”***

- ¿Pueden por favor confirmar la cantidad de mantenimientos preventivos solicitados por la entidad?

**Respuesta:** La cantidad de mantenimiento que recomienda el fabricante.

- ¿El oferente puede proponer?

**Respuesta:** La cantidad de mantenimiento que recomienda el fabricante.

**369. Pregunta 369:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 29:

***“d) Capacitación***



**EL OFERENTE deberá considerar y presentar un plan de capacitación para todo el personal involucrado en los procesos de los sistemas objeto de esta Licitación, todos los costos de la capacitación deben ser incluidos en la propuesta del OFERENTE. La capacitación se realizará en la Ciudad de Santo Domingo.”**

¿Pueden por favor confirmar para cuantas personas debe estar dirigida la capacitación?

**Respuesta:** El contratista es responsable de capacitar a su personal, además de los funcionarios, profesionales, técnicos del INTRANT y cualquier otro personal involucrado durante toda la vigencia del contrato.

**370.Pregunta 370:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 29:

**“d) Capacitación**

**EL OFERENTE deberá considerar y presentar un plan de capacitación para todo el personal involucrado en los procesos de los sistemas objeto de esta Licitación, todos los costos de la capacitación deben ser incluidos en la propuesta del OFERENTE. La capacitación se realizará en la Ciudad de Santo Domingo.”**

¿Pueden por favor confirmar si las instalaciones para la realización de la capacitación están a cargo de la entidad?

**Respuesta:** El Oferente puede usar las oficinas de la Sede Central del edificio de Licencias de Conducir, siempre que sea fuera del horario de servicio al usuario con la debida autorización del INTRANT.

**371.Pregunta 371:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 29:

**ii. Todos los pagos que realice el solicitante de una Licencia, se efectuaran por medio de un banco del sistema debidamente autorizado, tarjeta de crédito y aprobado por el INTRANT o en línea por el portal web del INTRANT.”**

¿Pueden por favor confirmar si el portal Web del INTRANT tiene ya implementada una pasarela de pago en línea? Respuesta:

**Respuesta:** Si

**372.Pregunta 372:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 29:

**e) Asistencia Técnica de 2do Nivel: Tiempo de reacción: 2 horas, apersonándose en máximo 4 horas.”**

¿Pueden por favor confirmar si es aceptable que la Asistencia Técnica de 2do Nivel puede ser provista de manera remota y desde un país diferente a Republica Dominicana?

**Respuesta:** Si



**373. Pregunta 373:**

a. En el pliego de condiciones específicas se describe, Pág. 29:

**e) d) Asistencia Técnica de 1er Nivel: prestada in situ por técnicos competentes, proporcionados por el proponente. Técnicos de asistencia técnica dedicada in situ durante todas las horas de funcionamiento.**

**e) Asistencia Técnica de 2do Nivel: Tiempo de reacción: 2 horas, apersonándose en máximo 4 horas INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)  
PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO  
Página 30 de 47**

**f) Asistencia Técnica de 3er Nivel: Pericia técnica especializada: Tiempo de reacción: 2 horas, apersonándose en máximo 5 días cuando sea razonablemente factible.”**

¿Pueden por favor proveer mayor detalle sobre los tiempos de respuesta y de solución solicitados por la entidad?

**Respuesta:** Favor LEER el numeral 7 del punto 2.9.7 del pliego de condiciones.

Esta Circular se hace de conocimiento a todos los Oferentes/Proponentes y se publicará en el portal institucional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) [www.intrant.gob.do](http://www.intrant.gob.do) y en el administrado por el Órgano Rector.

Dada en Santo Domingo, D.N. a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2019.

En representación del Comité de Compras y Contrataciones,

  
**Licda. Lumy Brito**  
Directora de Recursos Humanos  
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

